



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 28 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE 21036/2024, en el cual la Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS y la Mgtr. Antonella de las Mercedes BIASI solicitan aval y autorización para la realización de una Clase Espejo de la Universidad Nacional de Río Negro sobre “Alimentación y Neurociencias” y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS y la Mgtr. Antonella de las Mercedes BIASI, solicitan aval académico y autorización para la realización de una Clase Espejo de la Universidad Nacional de Río Negro sobre “Alimentación y Neurociencias”.

Que dicha clase estará a cargo de la Prof. Natalia Andrea BOSH ESTRADA, DU 26381533.

Que esta actividad está destinada a Estudiantes del Curso Optativo “Nutrición Funcional e Integrativa” y Estudiantes avanzados de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Clase Espejo se llevará a cabo el día 29 de noviembre del corriente año bajo modalidad Virtual.

Que el objetivo de esta actividad es fomentar el intercambio de conocimientos y enriquecer la formación de nuestros estudiantes sobre un tema innovador y relevante para la carrera Licenciatura en Nutrición.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que el Departamento de Nutrición avala la propuesta.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, sugiere otorgar el aval a la Clase Espejo de la Universidad Nacional de Río Negro sobre “Alimentación y Neurociencias” dictada por la Prof. Natalia Andrea BOSH ESTRADA, DU 26381533.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aval académico a la Clase Espejo de la Universidad Nacional de Río Negro sobre “Alimentación y Neurociencias”.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar a las docentes en caracter de organizadoras y coordinadoras del desarrollo de la actividad.

Apellido y Nombre	DU
GARRO BUSTOS, Jessica Vanina	34699404
BIASI ,Antonella de las Mercedes	35475785

ARTÍCULO 3°.- Reconocer la participación en caracter de disertante de la Prof. Natalia Andrea BOSH ESTRADA, DU 26381533, docente de la Universidad Nacional de Río Negro.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RP

DAG



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia - Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura
ROMERO VIEYRA Maria Agustina, a/c de la Secretaría General por RCD
N°103/2022.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2024 09:46:06
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2024 09:49:20
Razon: Autorizado por Maria Agustina Romero Vieyra



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2024 10:12:58
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo